



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 MAY 1992

Expte. Nº 12.047/92

VISTO:

Estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sociedad Argentina de Cardiología; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma comunica la realización del "XIX Congreso Argentino de Cardiología", a llevarse a cabo en el Centro Cultural San Martín de la ciudad de Buenos Aires, durante los días 23 y 26 de Setiembre del corriente año, solicitando, asimismo, el auspicio de esta Universidad;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en sesión ordinaria Nº 6 del 28 de Abril del corriente año, aconseja otorgar el auspicio solicitado;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al XIX CONGRESO ARGENTINO DE CARDIOLOGIA, a realizarse en el Centro Cultural San Martín de la ciudad de Buenos Aires, entre los días 23 y 26 de Setiembre del corriente año, organizado por la Sociedad Argentina de Cardiología.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA FERRATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
- RECTOR

RESOLUCION - R - N° 200-92